

*Fecha: BOUCA*

*Fecha actualización: mayo, 2021*

## Política de Transparencia. Delegación de Competencias Universidad de Cádiz

- Art. 9.1. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público contempla la técnica de la delegación de competencias “Los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, o en los Organismos públicos o Entidades de Derecho Público vinculados o dependientes de aquéllas”.
- Art. 46.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz señala que “salvo disposición expresa en contrario, el ejercicio de las competencias asignadas a los diversos órganos de la Universidad de Cádiz podrán ser delegadas, en otros de igual o inferior categoría, cuando existan circunstancias que lo hagan conveniente”.

## RESOLUCIONES DEL RECTOR PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA UCA

Número Resolución	Órganos delegados	BOUCA
RUCA/R83REC/2019, de 29 de julio	- Vicerrectores - Gerencia - Administradores Campus - Dirección Área de Economía	BOUCA, núm. 292, de 29 de julio de 2019
RUCA/R106REC/2019, de 24 de octubre, por la que se modifica la Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio  <b>Derogación</b> Resolución UCA/R106REC/2019, de 24 de octubre que modificó la Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, por la que se aprobó la delegación de competencias en los Vicerrectores, en la Gerente y en otros órganos de la Universidad de Cádiz, en sus apartados segundo y sexto.	- Vicerrectores	BOUCA, núm. 296, de 28 de octubre de 2019
RUCA/R44REC/2020, por la que se modifica apartado decimoprimer de la Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio	- Gerencia	BOUCA, núm. 304, de 22 de abril de 2020

Número Resolución	Órganos delegados	BOUCA
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de septiembre de 2020, por el que se aprueba la delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado y en la Comisión de Contratación de Capítulo VI de la Universidad de Cádiz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Contratación de Profesorado</li> <li>- Comisión de Contratación de Capítulo VI de la Universidad de Cádiz</li> </ul>	BOUCA, núm. 312, de 15 de septiembre de 2020  <a href="https://bouca.uca.es/wp-content/uploads/2020/09/BOUCA312.pdf">https://bouca.uca.es/wp-content/uploads/2020/09/BOUCA312.pdf</a>
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R53REC/2021, de 19 de febrero, por la que se modifica la Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, por la que se aprobó la delegación de competencias en los Vicerrectores, en la Gerente y en otros órganos de la Universidad de Cádiz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vicerrector de Profesorado</li> <li>- Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica</li> </ul>	BOUCA, núm. 322, de 24 de febrero de 2021  <a href="https://bouca.uca.es/wp-content/uploads/2021/02/BOUCA322.pdf">https://bouca.uca.es/wp-content/uploads/2021/02/BOUCA322.pdf</a>